



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00357422- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles para que se justifiquen las inasistencias en las actividades académicas de la estudiante Pilar Moyano el 18 de mayo del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Pilar Moyano ha sido convocada por el Torneo Oficial de la Federación Amateur Cordobesa de Hockey para participar de una competencia;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, justificando las inasistencias de la estudiante Pilar Moyano (Legajo N° 43.692.879) a sus actividades académicas del 18 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Administración Financiera (Profesora Audisio)
- Legislación y Técnica Fiscal II (Profesor Crespi)
- Sociedades (Profesor Fushimi)
- Análisis de Estados Contables (Profesor Arnoletto)
- Costos y Gestión II (Profesor David)

Art. 2°.- La interesada deberá presentar copia del presente Decreto a los/las Profesores/as de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

